

**EMTEL****VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS**

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 1 de 8

INVITACION PUBLICA: No 20 DE JUNIO DE 2022

FECHA Y HORA DE CIERRE: 05 DE JULIO DE 2022 HASTA LAS 4:00 P.M.

OBJETO CONTRATAR: A ADELANTAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA EL PROGRESO Y LA COMPETITIVIDAD DE MICRONEGOCIOS Y UNIDADES PRODUCTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA identificado con BPIN: 20222004250006.

VALOR: QUINCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$15.267.304.664) incluido IVA.

1. FUNDACIÓN AVE FENIX - NIT. 805.021.479-4  
VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
<p>1</p> <p>14.2 CRITERIOS MINIMOS.</p> <p>q. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</p>	<p>Los proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el <b>FORMATO No. 2</b> que compone el presente pliego, es en el cual manifiestan su apoyo absoluto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.</p>	128	X		X		<p>Presenta <b>FORMATO 1</b> Debidamente diligenciado y firmado en original.</p>



**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS**

Proceso: **GESTIÓN JURÍDICA|CONTRATACIÓN**

Código: **FR.57.CO**

Versión: **01**

Vigencia: **18/08/2021**

Página **2** de **8**

**2.2.1 CAPACIDAD JURIDICA**

<p><b>1</b></p> <p><b>a. Formato de presentación de ofertas:</b></p>	<p>La carta de presentación de la propuesta deberá ser diligenciada por el proponente en forma completa, en el <b>FORMATO No. 1</b>, la cual debe venir firmada en original por el proponente o su representante legal o por el apoderado debidamente facultado. En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por un apoderado se deberá adjuntar el poder que así lo faculte.</p> <p>En caso de presentación de la propuesta en Consorcio o Unión Temporal, la carta de presentación debe estar firmada por el representante del Consorcio o de la Unión Temporal.</p>	<p>5-6</p>	<p>X</p>	<p>X</p>		<p>Presenta <b>FORMATO 1</b> Debidamente diligenciado y firmado en original por <b>GLORIA MILENA GUTIERREZ ORTIZ</b>, como representante legal de <b>FUNDACIÓN AVE FÉNIX</b>.</p>
<p><b>2</b></p> <p><b>c. Existencia y representación legal de la persona jurídica</b></p>	<p>Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación original del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la fecha de presentación de la propuesta y deberá acreditar su inscripción vigente con diez (10) años de anterioridad al cierre del proceso.</p> <p>Para quienes se presenten de manera individual o como proponente</p>	<p>8-18</p>	<p>X</p>	<p>X</p>		<p><b>Domicilio Social:</b> Cali – Valle. Expide Cámara de Comercio de Cali – Valle.  <b>Fecha expedición:</b> 30 de junio de 2022.  <b>Fecha de constitución:</b> 10 de junio del 2000.  <b>Duración Sociedad:</b> Indefinida</p>



**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS**

Proceso: **GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN**

Código: FR.57.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 3 de 8

	<p>plural, Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad igual al del término de ejecución del contrato y de un (1) año más, contado a partir del vencimiento de la vigencia del contrato.</p>			
<p><b>3</b> <b>d. Autorización de la junta directiva o junta de socios</b></p>	<p>Si el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un consorcio o unión temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, previo a la presentación de la oferta, lo cual indica la capacidad para contratar. En caso de que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en sus estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.</p>	<p>20</p> <p>X</p>	<p>X</p>	<p>Presenta autorización de la junta directiva para suscribir contratos hasta por dieciséis mil (16.000) SMNV y a presentar propuesta para la invitación pública NO. 20 del 2022.</p>
<p><b>4</b> <b>e. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía</b></p>	<p>La oferta debe integrarse con una fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o del documento de identidad del proponente, de su representante o de su apoderado.</p>	<p>22</p> <p>X</p>	<p>X</p>	
<p><b>e. Fotocopia de la</b></p>	<p>En los casos en los que aplique el</p>		<p>X</p>	<p>El representante legal es de genero</p>



**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS**

Proceso: **GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN**

Código: FR.57.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 4 de 8

Libreta Militar	representante legal de la entidad proponente deberá aportar fotocopia del documento anexando certificación del mismo de acuerdo a la verificación de la situación militar en el siguiente enlace:  <a href="https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation">https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation</a>  o el que dispongan las fuerzas armadas para ello.				femenino, por lo tanto no aplica.
5 g. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación:	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con una vigencia no mayor de UN (1) MES. Para el caso de uniones temporales, consorcios, persona natural o jurídica, deberán ser aportados para cada una de las entidades que lo conforman, así como también el de sus representantes legales.	24-25	X	X	Fecha de Expedición: 29 de JUNIO de 2022. Se presentan antecedentes de la persona Jurídica y la representante legal.
6 h. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República	Certificado de Antecedentes Fiscales de la persona jurídica y del representante legal expedido por la Contraloría General de la República con una vigencia no mayor de UN (1) MES. Para el caso de uniones temporales o consorcios debe ser aportado por	27-28	X	X	Fecha de Expedición: 01 de julio de 2022. Se presentan antecedentes de la persona Jurídica y la representante legal.



**EMTEL**

**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS**

Proceso: **GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN**

Código: FR.57.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 5 de 8

		cada una de las entidades que lo conforman, así como también el de sus representantes legales.					
7	<b>1. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional</b>	Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal expedido por la Policía Nacional con una vigencia no mayor de UN (1) MES.	30	X	X		Fecha de Expedición: 29 de junio de 2022.
8	<b>j. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional:</b>	Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con una vigencia no mayor de UN (1) MES.	32	X	X		Fecha de Expedición: 29 de junio de 2022.
9	<b>k. Certificado de no encontrarse incurso en prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades</b>	Certificación en el FORMATO No. 4 de no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley.  Los proponentes deberán acreditar el pago de aportes de sus empleados a los sistemas mencionados mediante la presentación de certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista o en su defecto por el representante legal, de acuerdo con los requerimientos de Ley.	32	X	X		Presenta el FORMATO 4, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal en original.
10	<b>l. Certificación Artículo 50 Ley 789 de 2002, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007</b>	Si la persona jurídica está obligada a tener Revisor Fiscal conforme a la normatividad legal vigente, la certificación deberá ser expedida por el mismo; si no está obligada, la certificación	36-41	X	X		Presenta la certificación por el revisor fiscal en formato 3, con los documentos del revisor fiscal (Cédula, Tarjeta Profesional y antecedentes).



**EMTEL**

**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS**

Proceso: **GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN**

Código: FR-57.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 6 de 8

	<p>respectiva podrá expedirla el Representante Legal.</p> <p>Cada una de las personas miembros de Consorcios, Uniones Temporales, persona natural o jurídica que participen en este proceso, deberá aportar la certificación pertinente de manera individual.</p>					
<p><b>m. Registro Único Tributario (RUT) actualizado</b></p>	<p>Los OFERENTES deberán presentar con la propuesta, copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado de la persona jurídica o de la persona natural que presenta la propuesta. El proponente deberá presentar fotocopia del Registro Único Tributario debidamente actualizado, este mismo requisito se exige para cada uno de los miembros del proponente plural. La persona que resulte adjudicatario del contrato, deberá pertenecer al régimen común o en su defecto; inscribirse previamente al mencionado régimen.</p>	<p>43 -48</p>	<p>X</p>	<p>X</p>		<p>Fecha de Expedición: 30 de marzo de 2022.</p>
<p><b>11 n. Declaración Juramentada.</b></p>	<p>Los proponentes deberán suscribir y anexar el FORMATO No 13 que corresponde a la declaración juramentada de conformidad con lo establecido en el Artículo 12 del Manual de Contratación.</p>	<p>50</p>	<p>X</p>	<p>X</p>		<p>Por error de transcripción se estableció el formato 13 en el pliego de condiciones, pero es correcto la presentación del anexo del formato 9.</p>



### VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO  
 Versión: 01  
 Vigencia: 18/08/2021  
 Página 7 de 8

	<p>Para el caso de uniones temporales o consorcios, deberá ser aportado por cada una de las entidades que lo conforman.</p>				
<p>12  <b>o. Registro Único de Proponentes (RUP): Experiencia y Capacidad Financiera y Organizacional</b></p>	<p>Los Proponentes deben presentar el certificado de Registro Único de Proponentes, con fecha de expedición no mayor a 30 días antes a la fecha prevista para la adjudicación del presente proceso.</p> <p>La inscripción al Registro Único de Proponentes debe estar vigente e incluir la información relacionada con la clasificación y calificación de este.</p>	52-126	X	X	<p>Fecha de Expedición: 30 de Junio de 2022</p>
<p>13  <b>25.1. GARANTÍA DE SERIEDAD</b></p>	<p>El oferente deberá anexar a su oferta, a favor de EMTEL S.A. E.S.P. una garantía que ampare la seriedad de su oferta, por un valor equivalente, como mínimo, al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial y su término será desde el día de presentación de la oferta y por TRES (3) MESES más. Este plazo será prorrogable como máximo por tres (3) meses más.</p> <p>Se entenderá el cumplimiento del presente literal con la Seriedad de la propuesta en el</p>	104-107	X	X	<p>Póliza No. 45-44-101139623          Aseguradora: Seguros del Estado          Cobertura: 05/07/2022          12/10/2022          Valor Asegurado: \$1.526.730.466,40</p>



### VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO  
Versión: 01  
Vigencia: 18/08/2021  
Página 8 de 8

	<p>componente 1 que contempla la presentación de los documentos habilitantes.</p> <p>Así mismo, debe constituirse la póliza de la garantía de seriedad de la oferta en favor de ENTIDADES ESTATALES, y expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz este aprobada por la Superintendencia Financiera.</p>				
--	--	--	--	--	--

#### RESULTADO

- 1. FUNDACIÓN AVE FENIX - NIT. 805.021.479-4 - HABILITADO - CUMPLE.

Se firma por el miembro del comité evaluador para asuntos jurídicos a los seis (06) días del mes de julio de 2022.

Atentamente,

  
**LEIDY VIVIANA ANAYA CHAUCANEZ**  
Profesional con asignación de funciones de coordinación de la Oficina Asesora Jurídica



### VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.58.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 1 de 8

### VERIFICACIÓN TÉCNICA

<b>INVITACION PUBLICA:</b>	No 20 DE JUNIO DE 2022
<b>FECHA Y HORA DE CIERRE:</b>	05 DE JULIO DE 2022 HASTA LAS 4:00 P.M.
<b>OBJETO CONTRATAR:</b>	A ADELANTAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA EL PROGRESO Y LA COMPETITIVIDAD DE MICRONEGOCIOS Y UNIDADES PRODUCTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA identificado con BPIN: 2022004250006.
<b>VALOR:</b>	QUINCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$15.267.304.664)

### 1. PROPUESTAS PRESENTADAS

De conformidad con el recibo de propuestas, el día cinco (5) de julio de 2022 a las 4:00pm, se presento la siguiente propuesta dentro del presente proceso, en la diligencia de cierre y recibo de ofertas, adelantada en la siguiente fecha, se procedió con la apertura sobres de conformidad con la invitación realizada, encontrando la siguiente situación:

No.	Nombre del Proponente	Integrantes de Proponente	Proponente Representado por:
1	FUNDACION AVE FENIX NIT. 805.021.479-4	N/A	Representante Legal: GLORIA MILENA GUTIERREZ ORTIZ



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.58.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 2 de 8

PERSONAL MINIMO

14.3 PROPUE STA RECURS O HUMANO	CANTID AD	CARGO	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA (Perfil Profesional)	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
					N/A	SI	NO	SI	
14.3 PROPUE STA RECURS O HUMANO	1	Gerente del proyecto	Profesional en Ciencias Administrativas, Económicas o Ingeniería con posgrado en áreas afines a dichos programas académicos.  Experiencia profesional superior a 18 meses	147 - 156		X		X	GERENTE DEL PROYECTO: Gloria Milena Gutiérrez Ortiz  Profesional en Finanzas y Negocios Internacionales, Universidad Santiago de Cali.  Tiempo total experiencia: 4 años 6 meses
14.3 PROPUE STA RECURS O HUMANO	1	Profesio nal Administ rativo y financier o	Un (1) Profesional del área administrativa, finanzas, económicas, ingeniería o afines.  Experiencia profesional superior a 10 meses	157 - 165		X		X	Profesional Administrativo y Financiero: Geraldine Martínez Rivera.  Contador Público Universidad Libre.  Tiempo total experiencia: 1 año 5 meses
14.3 PROPUE STA RECURS	1	Profesio nal en comunic aciones	Profesional en comunicaciones: Profesional de comunicación social,	166 - 175		X		X	Profesional en Comunicaciones: Aura María Díaz  Comunicadora Social y periodista,

KEV



**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS**

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.58.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 3 de 8

O	HUMANO		diseño gráfico, mercadeo o áreas afines con especialización.	Experiencia profesional superior a 10 meses.	Profesional en ingeniería, administración, humanidades, sociales, jurídica y/o económica.	Experiencia profesional superior a 10 meses.						Universidad Occidente.	Autónoma	de	
14.3	PROPIETARIA RECURSOS HUMANOS	2	Apoyo técnico de campo	Tecnólogo en logística, ingeniería, ciencias administrativas económicas.	Experiencia en trabajo de campo superior a un (1) año.	186 - 208	X	X				1. Apoyo técnico de Campo: Karen Viviana Chamorro Cerón, Tecnóloga en formulación de proyectos. Tiempo total experiencia: 1 año y 4 meses Apoyo Técnico de Campo: 2. Ingrid Shirley Santiago López, Tecnóloga en gestión Empresarial Tiempo total experiencia: 2 años y 3 meses			
14.3	PROPIETARIA RECURSOS HUMANOS	1	Profesional líder Empresarial	Profesional en ingeniería, administración, humanidades, sociales, jurídica y/o económica.	Experiencia profesional superior a 10 meses.	176 - 185	X	X				Profesional líder Empresarial: Claudia Galeano Administradora de Empresas, Universidad Libre Tiempo total experiencia: 11 meses			



**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS**

Proceso: **GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN**

Código: **FR.58.CO**

Versión: **01**

Vigencia: **18/08/2021**

Página **4** de **8**

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
<b>EXPERIENCIA</b>	Los contratos o convenios celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV.  Los contratos o convenios celebrados por consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV.  Teniendo en cuenta lo anterior, el oferente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes, la ejecución de mínimo de siete (7) contratos o convenios ejecutados antes de la fecha de cierre del proceso de selección, con entidades públicas y/o privadas. Sobre estos contratos presentados se deben verificar los siguientes	FOLIOS 53 - 127 TOMO 1	X		X		Proponente: FUNDACION AVE FENIX NIT. 805.021.479-4  En el Certificado Único de Proponentes de 30/06/2022, se evidencian 7 contratos, así:  Tomo I Flio. 86 Contrato Ejecutado. consecutivo 74. Código 801016  Tomo I Flio. 089. Contrato Ejecutado consecutivo 78. Código 801016  Tomo I Flio. 089-090 Contrato Ejecutado. consecutivo 79. Código 811416  Tomo I Flio. 090 Contrato Ejecutado. consecutivo 80. Código 801017  Tomo I Flio. 96 - 97 Contrato Ejecutado. consecutivo 90. Código 801419  Tomo I Flio. 97 Contrato Ejecutado. consecutivo 91. Código 811416

*Handwritten mark*



**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS**

Proceso: **GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN**

Código: **FR.58.CO**

Versión: **01**

Vigencia: **18/08/2021**

Página **5** de **8**

	requisitos:	CLASIFICACIÓN	FOLIOS	FOLIOS	FOLIOS	FOLIOS	Tomos   Filio.99 Contrato Ejecutado. consecutivo 95. Código 811416												
<p><b>14.4.1. EXPERIENCIA EN SMMLV</b></p>	<p>Cada contrato o convenio aportado deberá estar debidamente inscrito, calificado y clasificado en el RUP. Así mismo, cada contrato o convenio aportado deberá cumplir en al menos un (1) de las clasificaciones exigidas en el presente pliego y la sumatoria de los mismos deberá contener la totalidad de los códigos exigidos. En dicho documento se verificará, además, si el proponente ha dado cumplimiento a contratos anteriores y si ha sido sancionado o no.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CODIGO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>801016</td> <td>Generación de proyectos</td> </tr> <tr> <td>801116</td> <td>Servicios de personal temporal</td> </tr> <tr> <td>801419</td> <td>Exhibiciones y ferias comerciales</td> </tr> <tr> <td>811416</td> <td>Miembro de cadena de suministro</td> </tr> <tr> <td>961017</td> <td>Servicios de capacitación vocacional no científica</td> </tr> </tbody> </table>	CODIGO	DESCRIPCIÓN	801016	Generación de proyectos	801116	Servicios de personal temporal	801419	Exhibiciones y ferias comerciales	811416	Miembro de cadena de suministro	961017	Servicios de capacitación vocacional no científica	<p>FOLIOS : 215 - 231</p>	<p>FOLIOS : 235 - 250</p>	<p>FOLIOS : 251 - 265</p>	<p>FOLIOS : 266 - 278</p>	<p>Aporta ocho (8) Contratos con entidades publicas y privadas, como se describe a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Contrato de prestación de servicios No. 2900-2017 RUP: 74 Valor: \$ 1.550.100.000 SMMLV: 2.101,21 FOLIOS: 215 - 231</li> <li>Contrato de prestación de servicios No 1.330.01- 59.01-6002 RUP: 91 Valor: \$ 5.688.000.000</li> </ol>
CODIGO	DESCRIPCIÓN																		
801016	Generación de proyectos																		
801116	Servicios de personal temporal																		
801419	Exhibiciones y ferias comerciales																		
811416	Miembro de cadena de suministro																		
961017	Servicios de capacitación vocacional no científica																		

*MLV*



**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS**

Proceso: **GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN**

Código: **FR-58.CO**

Versión: **01**

Vigencia: **18/08/2021**

Página **6** de **8**

	<p>por ciento (200%) del presupuesto oficial estimado en SMMLV</p> <p>14.4.2. Objeto: Para participar en el presente proceso de selección los proponentes y en razón al principio de discrecionalidad administrativa y en ponderación frente a los principios que rigen la actividad administrativa de las entidades públicas, EMTEL</p> <p>S.A. E.S.P. establece que el objeto de los contratos o convenios presentados para acreditar la experiencia requerida deben contemplar la implementación de planes, programas y/o proyectos que abarquen en los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Al menos un (1) de los contratos y/o convenios acreditados deberán incorporar el fomento de la cultura de emprendimiento y/o gestión empresarial.</li> <li>2. Al menos un (1) de los contratos y/o convenios acreditados deberán incorporar la implementación y/o ejecución de programas y/o planes de negocio y/o desarrollo empresarial.</li> <li>3. Al menos uno (1) de los contratos y/o convenios acreditados deberá incorporar la prestación de servicios de asistencia técnica a emprendimientos para la generación de oportunidades y fortalecimiento de capacidades.</li> <li>4. Al menos uno (1) de los contratos y/o convenios acreditados deberá incorporar procesos de proveeduría de</li> </ol>	<p>322 FOLIOS : 323 - 362 FOLIOS : 363 - 407 FOLIOS : 409 - 424</p>		<ol style="list-style-type: none"> <li>3. SMMLV: 6.868,60 FOLIOS: 235 - 250 Contrato de prestación de servicios 1.230.02-59.8-2506-2018 RUP: 80 Valor: \$ 1.000.000.000 SMMLV: 1.395,21 FOLIOS: 251 - 265</li> <li>4. Contrato de Dotación Suministro CONTRATO DE SUMINISTRO No. CS-2020.04.03.0 01 RUP: 95 Valor: \$ 3.792.859.397 SMMLV: 4.302,85 FOLIOS: 266 - 278</li> <li>5. Contrato de prestación de servicios No. 1.230.02-59.8-5941-2019 RUP: 90 Valor: \$ 3.792.859.397 SMMLV: 4.302,85 FOLIOS: 279 - 322</li> <li>6. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 241 DE 2019 RUP: 98 Valor: \$ 27.978.157.310 SMMLV: 30.795,11 FOLIOS: 323 - 362</li> <li>7. CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 1.250.01.59.2-0144-2020 RUP: 97 Valor: \$ 1.760.892.90 SMMLV: 1.938,19 FOLIOS: 363 - 407</li> <li>8. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 4417-2018</li> </ol>
--	--	---	--	--

*re*



**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS**

Proceso: **GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN**

Código: **FR.58.CO**  
 Versión: **01**  
 Vigencia: **18/08/2021**  
 Página **7** de **8**

	<p>material de apoyo educativo.          5. Al menos uno (1) de los contratos y/o convenios acreditados deberá incorporar proceso de inclusión productiva sostenible en el fortalecimiento de emprendimientos.          6. Al menos uno (1) de los contratos y/o convenios acreditados deberá incorporar la ejecución de programas que generen la estabilización socioeconómica de la región.          7. Al menos un (1) de los contratos y/o convenios acreditados deberán incorporar el empoderamiento económico con enfoque de género.</p> <p>NOTA 1. NO podrá acreditarse en un mismo contrato más de un (1) aspecto requerido por cada numeral contemplado en el punto 14.4.2.</p>				<p>RUP: 79          Valor: \$ 793.100.000          SMMLV: 1.015,18          FOLIOS: 409 - 424</p>
<p><b>14.4.3.</b>  <b>TEMPORALIDAD:</b></p>	<p>Se deberá acreditar una experiencia acumulada de los contratos o convenios aportados de mínimo treinta y seis (36) meses, sin importar que los contratos se hayan desarrollado simultáneamente.</p>	X	X		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contrato 2900-2017 Temporalidad: 4,83</li> <li>2. Contrato No. 1.330.01-59.01-6002-2019 Temporalidad: 3,53</li> <li>3. Contrato 1.230.02-59.8-2506-2018 Temporalidad: 7,77</li> <li>4. Contrato CS-2020.04.03.0 01 Temporalidad: 5,1</li> <li>5. Contrato 1.230.02-59.8-5941-2019 Temporalidad: 5,8</li> <li>6. Contrato 241 DE 2019 Temporalidad: 18,67</li> <li>7. Contrato 1.250.01.59.2-0144-2020 Temporalidad: 3,13</li> </ol>

*MB*





**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS**

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 1 de 13

<b>INVITACION PUBLICA:</b>	N° 20 DE JUNIO DE 2022
<b>FECHA Y HORA DE CIERRE:</b>	05 DE JULIO DE 2022 HASTA LAS 4:00 P.M.
<b>OBJETO CONTRATAR:</b>	A ADELANTAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA EL PROGRESO Y LA COMPETITIVIDAD DE MICRONEGOCIOS Y UNIDADES PRODUCTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA identificado con BPIN: 2022004250006.
<b>VALOR:</b>	QUINCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$15.267.304.664), incluido costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, incluido la totalidad de los costos y gastos en que debe incurrir el futuro CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones.

**VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA**

**1. FUNDACIÓN AVE FENIX NIT. 805.021.479-4**

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
<p><b>14.2.4 CAPACIDAD FINANCIERA:</b> La capacidad financiera para las personas naturales, jurídicas y miembros de consorcios o unión temporal, se verificará con base en la información financiera suministrada en el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP).</p> <p>El Registro Único de Proponentes debe ser vigente, actualizado y en firme antes de la adjudicación del presente proceso, con la información financiera de los últimos tres (3) años anteriores, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 579 del 31 de mayo de 2021</p>							



**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS**

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO  
 Versión: 01  
 Vigencia: 18/08/2021  
 Página 2 de 13

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	N/A	NO	SI	
<p><b>a</b></p> <p><b>INDICE DE LIQUIDEZ (=&gt;2.5)</b></p>	<p>El cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.</p> <p>Para que la propuesta sea HABILITADA se requiere una razón corriente mayor o igual a 2.5.</p> <p>Razón Corriente (Liquidez): <math>\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}</math> = mayor o igual a 2.5</p> <p>Cuando se trate de propuestas presentadas bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el índice de liquidez se determinará a partir de la sumatoria ponderada de los respectivos índices, de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del participante plural.</p>	55- RUP 131- Certifi cación	X		X		Índice de Liquidez: 5,6, corresponde al año fiscal 2021.

(B) Indicador  (C) Compromiso 1 del Indicador, X (moneda de autorización)  
 (S) Compromiso 2 del Indicador, X (participación)



**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS**

Proceso: **GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN**

Código: **FR.56.CO**  
 Versión: **01**  
 Vigencia: **18/08/2021**  
 Página 3 de 13

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	N/A	NO	SI	
	La propuesta que no cumpla esta condición se calificará <b>NO HABILITADA</b>						
<b>b</b>	<p><b>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (= ≤ 50%)</b></p> <p>El cual determina el grado de endeudamiento de una estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad que el proponente no pueda cumplir con sus pasivos.</p> <p>Para que la propuesta sea habilitada se requiere un nivel de endeudamiento sea menor o igual al 50%.</p> <p>Nivel de Endeudamiento Total: <math>\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} \cdot 100\% = 50\%</math></p> <p>Quando se trate de Propuestas presentadas bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el índice de endeudamiento se determinará a partir de la sumatoria ponderada de los respectivos índices, de acuerdo al porcentaje de participación de</p>	55-RUP 131-Certificación	X		X		Índice de Endeudamiento: 0,46, tomado del año fiscal 2021.



**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS**

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO  
 Versión: 01  
 Vigencia: 18/08/2021  
 Página 4 de 13

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	N/A	NO	SI	
<b>c</b> CAPITAL DE TRABAJO: MAYOR O IGUAL AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.	La propuesta que no cumpla esta condición se calificará <b>NO HABILITADA</b>  <small>(1) Indicador (1 - Componentes 1 del Indicador, X Componentes de autorización), (2 - Componentes 2 del Indicador, X Componentes de participación)</small>  El capital de trabajo se calculará de la siguiente manera:  $\text{Capital de Trabajo} = \text{Activo corriente} - \text{Pasivo Corriente}$  En el caso de consorcios y uniones temporales, de acuerdo a la siguiente fórmula:  $CT = \Sigma(AC) - \Sigma(PC)$ CT = Capital de trabajo $\Sigma$ = Sumatoria AC = Activo Corriente PC = Pasivo Corriente	55-RUP-131-Certificación	X		X		Presupuesto Oficial: \$15.267.304.664  100% del Presupuesto: \$15.267.304.664  Activo Corriente: \$56.397.486.667,00  Pasivo Corriente: \$10.065.662.080  Capital de Trabajo: \$ 46.331.824.587  <b>Cumple, supera el 100% del presupuesto Oficial.</b>



**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS**

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 5 de 13

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	N/A	NO	SI	
	<p>Los proponentes acreditarán la capacidad financiera mediante la información contenida en el Registro Único de Proponentes.</p> <p>En todo caso, EMTTEL S.A. E.S.P. en cualquier momento podrá solicitar la presentación de Estados Financieros para verificar la información contenida en el RUP.</p> <p>Los proponentes extranjeros sin domicilio en el país, acreditarán la capacidad financiera mediante la información y documentos aportados por estos, o por sus integrantes, en su propuesta, con la presentación de por lo menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estados financieros dictaminados en la moneda local del país en el cual fueron emitidos (que incluya como mínimo Balance General y Estado de Resultados con cierre de vigencia más reciente de acuerdo con la vigencia fiscal del país de emisión) y adicionalmente convertidos a pesos colombianos</li> </ul>						



**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS**

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR-56.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 6 de 13

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	N/A	SI	NO	
	<p>por parte de un contador público colombiano.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Notas a los estados financieros (con cierre de vigencia más reciente de acuerdo con la vigencia fiscal del país de emisión).</li> <li>Copia de la tarjeta profesional del contador público colombiano que certifica la conversión a pesos.</li> <li>Certificado vigente de antecedentes disciplinarios del contador público colombiano que certifica la conversión a pesos, expedido por la junta central de contadores de Colombia.</li> </ul> <p>Nota 2: Los proponentes extranjeros que cuenten con una sucursal en Colombia, podrán acreditar la capacidad financiera bien sea con los estados financieros de la sucursal, o los estados financieros de la casa matriz, caso en el cual deberán cumplir la documentación exigida antes descrita para los "proponentes extranjeros sin domicilio en el país".</p>						



**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS**

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA|CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 7 de 13

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	N/A	NO	SI	
<p><b>d</b></p> <p><b>RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: Valor Mínimo = igual o mayor a 10 veces</b></p>	<p>El cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.</p> <p>Valor Mínimo = igual o mayor a 10 veces</p> <p>Utilidad Operacional = mayor o igual a 10 Gastos de Intereses</p> <p>Razón de Cobertura de Intereses: <math>\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}</math></p> <p>Cuando se trate de Propuestas presentadas bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el índice de endeudamiento se determinará a partir de la sumatoria ponderada de los respectivos índices, de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del participante plural.</p>	55-RUP 131-Certificación	X		X		Razón de Cobertura de Intereses: 741,95, tomado del año fiscal 2021.

(\*) Indicar con (X) Compromiso y (M) Multitud. (X) Garantía de Integridad. (X) Compromiso y (M) Integridad. (X) Garantía de Participación.



**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS**

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 8 de 13

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
	La propuesta que no cumple esta condición se calificará NO HABILITADA. Notas:  Se acepta que el proponente no haya tenido gastos de intereses en el año gravable 2021, en consecuencia, de lo cual su razón de cobertura de intereses podrá ser indeterminada.  Si el Proponente es un consorcio o unión temporal debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual para la determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación.  De no cumplir con los índices establecidos la propuesta será declarada NO HABIL FINANCIERAMENTE.						



**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS**

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 9 de 13

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
e	<b>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:</b> La capacidad organizacional para las personas naturales, jurídicas y miembros de consorcios o unión temporal (siempre y cuando sean personas jurídicas) se verificará con base en la información financiera suministrada en el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) renovado.  Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, el cálculo de este índice se realizará con base a la suma ponderada de cada una de las partidas de cada uno de sus integrantes.  Para que la propuesta sea admisible deberá cumplir con los siguientes indicadores:						
f	<b>Rentabilidad del patrimonio (&gt;=10%):</b>  Valor Mínimo: Igual o mayor al 10%  Rentabilidad del Patrimonio: $\left( \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}} \right) = \text{mayor o igual a } 10\%$  <b>FORMULA OFERENTE PLURAL:</b> $RP = (\sum (U_{on} \times \%n)) \div \sum (P_n \times \%n))$  Dónde:	56-RUP	X		X		Tomado del año fiscal 2021. Utilidad Operacional: \$17.632.440.953, Patrimonio: \$30.134.883.815 Rentabilidad del Patrimonio: 58,51%



**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS**

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA|CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 10 de 13

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	N/A	NO	SI	
	<p>Un = Utilidad Operacional de cada integrante de consorcio o unión temporal.</p> <p>Pn = Patrimonio de cada integrante de consorcio o unión temporal.</p> <p>RP = Rentabilidad del patrimonio del consorcio o unión temporal.</p> <p>%n = Porcentaje de participación de cada integrante de consorcio o unión.</p> <p>Nota 1: Cada uno de los integrantes de una oferta plural, aportará al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural.</p> <p>Nota 2: En el evento en que la oferta no cumpla con las condiciones establecidas en el presente numeral se considerará que la oferta es no hábil.</p> <p>Nota 3: Esta información será tomada del Registro Único de Proponentes.</p>						



**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS**

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA|CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 11 de 13

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	N/A	SI	NO	
5	<p>La propuesta que no cumple esta condición se calificará NO HABILITADA</p> <p>Interpretación: El cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor es la capacidad organizacional del proponente.</p> <p>Valor Mínimo = Igual o mayor al 8%</p> <p>Rentabilidad del Activo: <math>\left( \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}} \right) = \text{mayor o igual a } 8\%</math></p> <p>Para proponentes plurales:</p> <p><b>FORMULA OFERENTE PLURAL:</b></p> <p><math>RA = (\sum (Uon \times \%n)) + \sum (Atn \times \%n))</math></p> <p>Dónde:</p>	56-RUP	X		X		<p>Tomado del año fiscal 2021.</p> <p>Utilidad Operacional: \$17.632.440.953,</p> <p>Activos totales: \$56.570.634.766</p> <p>Rentabilidad del Patrimonio: 31,17%</p>



**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS**

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA|CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 12 de 13

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	N/A	NO	SI	
	<p>Un = Utilidad Operacional de cada integrante de consorcio o unión temporal.</p> <p>Pn = Patrimonio de cada integrante de consorcio o unión temporal.</p> <p>Atn = Activo Total de cada integrante de consorcio o unión temporal.</p> <p>%n = Porcentaje de participación de cada integrante de consorcio o unión temporal.</p> <p>La propuesta que no cumpla esta condición se calificará NO HABILITADA.</p> <p><b>Nota:</b> Para el caso de consorcios y uniones temporales, se tomará la suma ponderada de cada uno de los integrantes, de acuerdo con su porcentaje para determinar la Capacidad financiera y la Capacidad de la Organización, exceptuando el capital de trabajo.</p> <p><b>Nota:</b> En los cálculos de todos los indicadores financieros y</p>	1					



### VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 13 de 13

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
	organizacionales, no habrá en ningún caso aproximaciones y se trabajará con dos decimales.						

#### RESULTADO

FUNDACIÓN AVE FENIX NIT. 805.021.479-4. HABILITADO – CUMPLE.

Se firma por el designado en el comité evaluador para asuntos financieros a los seis (06) días del mes de julio de 2022.

Atentamente,

**CRISTIAN ALONSO CAJIAO BERMUDEZ**  
Director de contabilidad y Presupuesto